

# ACTA Nº 21

En el municipio de Palguá, Departamento de Lempira, siendo hoy día Lunes 06 de Septiembre del año 2021, sesión ordinaria que celebra esta honorable Corporación y que dejó de celebrarse en fecha programado por asuntos de emergencia que debió cubrir el señor Alcalde Mpal, dando inicio a las 10:30 a.m. en el salón de conferencias del Cabildo de esta Cabecera Mpal. Presidió la sesión el señor Alcalde Mpal, don Daniel Deras Benitez, debidamente acreditado, se contó con la asistencia de los Regidores que conforman este cuerpo edilicio por su orden: Neptaly Rodríguez Lara, Regidor 1º. J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 2º. Francis Gerardo Sarmiento Castañeda, Regidor 3º. Gabriela Jasmin Torres Hernández, Regidor 4º. También se contó con la presencia de la Comisionada Mpal, señora Vilma Ruiz Gonzales. Ante el Secretario Mpal, que da fe, se procedió de la manera que a continuación se detalla:

- 1º Una vez comprobado el Quórum, el señor Alcalde Mpal, declaró abierta la sesión a lo seguido se dio a conocer la Agenda a desarrollar la cual se detalla de la forma siguiente: 1º Comprobación del Quórum y apertura de la sesión. 2º Lectura y aprobación de la Agenda, 3º invocación a Dios. 4º Lectura del acta de sesión anterior, 5º Informes de miembros de Corporación Mpal, 6º Informes de empleados Mpoles, 7º Lectura de Solicitudes, 8º Acuerdos y compromisos Mpoles, 9º Cierre de la sesión. 2º La honorable Corporación Mpal, acordó aprobar la Agenda tal y como fue presentada. 3º invocación a Dios se hizo la invocación a Dios por todos los presentes y dirigida por la señora Vilma Ruiz Gonzales Comisionada Mpal. 4º Lectura del acta de sesión anterior, - El secretario Mpal, Wilmer Daniel Torres Aguilar, dió lectura al acta de sesión anterior, la cual se sometió a discusión firmandoce y sellandoce sin ninguna modificación. 5º Informes de miembros de Corporación Mpal. - El señor Alcalde Mpal, don Daniel Deras Benitez, considerando el informe que presenta el señor Rigoberto Rosa Bustillo, en calidad de Presidente de la Asociación de Juntas Administradoras de Agua del Municipio (AJARM) sobre los aportes que se han dado para la recuperación de tierras ubicadas en el sector Peña Blanca, dentro de la zona delimitada



da como zona Protegida de la Mirona el Suptal, donde reflejan la forma que se ha estado cancelando por cuotas la cantidad pactada con el señor Wilmer Adonay Pineda Gutierrez, dueño en propiedad legítima de dicho inmueble, donde también se aclara que debido a que no se ha cancelado la cantidad total del valor del inmueble no se ha seguido con el trámite de traspaso. En tal sentido solicitan a la Corporación Mpal, el último desembolso de Ciento Cincuenta Mil, Lempiras, para poder cumplir con este compromiso, ya que el acuerdo de Corporación fue de aportar Trecientos Mil, Lempiras al proyecto y solo se han desembolsado Lps. 150,000. Tomando en cuenta lo detallado el señor Alcalde Mpal, somete a discusión dicha petición: 1º El Regidor Nef-taly Rodríguez Lara, les manifiesta un agradecimiento por la labor desempeñada como organización para la recuperación de estas áreas que vienen a mejorar el sistema Ambiental, además opina que el acuerdo de apoyo al proyecto ya está y que solo sería de investigar sobre la disponibilidad financiera. El Regidor 2º don Santos Efraim Romero, también opina que ya está aprobado y es un proyecto de mucha importancia para todas las generaciones venideras por esa razón también es del parecer que solo se debe analizar y solicitar información sobre la disponibilidad financiera, con el personal administrativo. El Regidor 7mo. Francis Gerardo Surmiendo Castañeda, también opina que ya hay un acuerdo que se debe respetar, también recomienda que en todas estas áreas recuperadas se deben incorporar todas las comunidades que brindan su aporte o que de alguna manera reciben un beneficio de estas áreas, para que las mismas sean vigilantes y protectoras ya que hay muchos vecinos que al darse cuenta que hay áreas de propiedad Municipal se aprovechan y vuelven a tomarse estos terrenos ya recuperados y eso las mismas comunidades deben evitarlo por que por parte de la Municipalidad no existe la capacidad de protegerlas. — En tal sentido el señor Alcalde Mpal, recomienda que se convoquen a todas las Juntas Administradoras de Agua del Mpio. ya que todas son beneficiadas de estas zonas ya recuperadas y que se le plantee esta idea que considera muy importante. El presidente de la AJAAM don Rigoberto Adalid Rosa, recomienda que sea



después de la reunión de la AJAAM, considerando que de ahí se pueden convocar todas las Juntas de Agua del Municipio. En ese momento se le hizo la pregunta al jefe de Presupuesto y Contador Mpal, sobre la disponibilidad financiera que existe para este proyecto de recuperación de áreas protegidas, respondiendo que presupuestariamente solo existen cincuenta mil, limpiros disponibles ya que existían Lps 150,000. pero de ese monto se debitaron 100,000. Cien mil, para otros proyectos de emergencia; - y en ese caso se debe autorizar un traspaso de fondos y analizar que proyectos se pueden disminuir su asignación presupuestaria. 5-A El Regidor 7º Francis Gerardo Sarmiento Castaneda, informa a la Corporación Mpal, que se siente preocupado por el poco avance en la ejecución del proyecto de construcción de muro de la cerca perimetral de la Iglesia Colonial Católica de esta Cabecera Mpal, y considera que se debe tomar en serio este proyecto por que los jóvenes de la escuela taller ya están finalizando su período de enseñanza y el proyecto no tiene el avance necesario; Don Daniel Deras Benitez, Alcalde Mpal, informa que solo espera que terminen los muehaehos con sus clases y el se compromete a contratar un maestro de obra para que termine el proyecto, con el apoyo de la comunidad. 5-B. El Coordinador de la escuela Taller de Albañilería, don Javier Caereras informa que el proyecto está a punto de finalizar, lo cual a sido considerado como un éxito, ya que el interés que los jóvenes han presentado es muy bueno ya que de los 15 alumnos que se matricularon solo se deserto uno, quedando 14 alumnos, en el proyecto los cuales han desarrollado algunos proyectos en la cabecera Mpal, como ser la reparación de una bodega en el Centro de Salud, construcción de cerca perimetral del Kinder Adriana Barahona y han brindado el apoyo con la construcción del muro de la iglesia. Cabe mencionar que en la bodega del centro de salud faltan algunos detallitos para que quede completamente terminado como ser balcones sin pintar y otras cosas de menos importancia pero que darían una mejor imagen a la obra; - El Alcalde Mpal solicita que saquen un listado de materiales a utilizar para que el proyecto quede bien terminado. También informa Javier Caereras que los muehaehos terminan el 17 de Septiembre



y se había hablado antes sobre la posibilidad de que se quedaran un tiempo más para que terminaran el proyecto del Muro de la Iglesia pero no llegaron a un acuerdo con el Alcalde. En relación a poder apoyar al Mpio. con otro taller en diferente área, recomiendo que la Corporación Mpal tome la decisión de solicitarlo y en ese sentido se hacen los preparativos con la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No formal (CONEANSO). También manifiesta que se presentará un informe físico de todos los aportes que se han dado al Mpio. y la forma como se han ejecutado, específicamente en el proyecto de la escuela taller en albañilería. ~ ~ ~

5-B El presidente de la Asociación de Juntas Administradoras de agua del Municipio, don Rigoberto Adalid Rosa Bustillo informa que como organización ya les acreditaron la personería jurídica y quieren entregarla de manera oficial en un evento bonito con la honorable Corporación Mpal, ya que es proyecto que se ha logrado con el apoyo de USAID y la Manecomunidad que integran los Municipios aledaños al parque Nacional Montaña de Celaque (MAPANCE). También informa que se han recuperado 112 Manzanas de tierra dentro de la zona Protegida La Mirana el Suptal. ~ ~ ~

6- Informes de empleados Municipales: Presentaron informe por escrito la joven Fatima Marilú Gonzales, jefe de la oficina de control Tributario, quien además manifiesta que se deben hacer los avisos de cobro de los negocios, ya que hay algunos negocios funcionando y no están registrados. La honorable Corporación acuerda que se busque una estrategia para hacer inspección en todas las comunidades del Mpio, y tener inventario real de todos los negocios, en dicha actividad deben involucrarse el Director de Justicia y los Alcaldes Auxiliares de las comunidades. 6-A Presento informe por escrito la joven Anabel Peña, Coordinadora de Unidad Mpal Ambiental (UMA). 6-B) presento informe por escrito Hiesin Edgardo Aguilar Escalante, encargado del componente de producción y Sayda Melitza Torres Hernandez, encargada del componente de Alimentación y Nutrición, en el Programa Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 6-C) Presentó informe por escrito Flor Idalma Vasquez Caceras jefe de la oficina de Catastro Mpal. 6-D) Presentó informe por escrito



Juan Carlos Ayala Pardo, tecnico de campo en el area de catastro Mpal. quien ultimamente desarrolla actividades tambien como asistente en actividades de oficina. (6-E) Presento informe por escrito José Alfredo Gomez, encargado de la oficina de Desarrollo Comunitario. (6-f) Presento informe por escrito Italo Zamir Escobar Flores, Director Mpal de Justicia. Tambien informa que con relación al Cierre del Negocio de venta de Cerveza, propiedad de Nidia Aguilar y Hugo Salvador Garcia, ubicado en el centro de esta Cabecera Mpal. se le autorizó la venta del producto, que en la fecha de inspección tenia dándole hasta el 20 de <sup>septiembre</sup> Agosto como plazo. Tambien que con la ranchera en la comunidad de Camalote, se le dio un plazo de Dos meses para que vendan los cerdos existentes. Tambien informa que recibió una denuncia por portal del Maestro encargado de la Escuela taller en albañilería, sobre el robo de herramientas que hicieron, de las que tenian en bodega para los trabajos practicos que desarrollaran los alumnos denuncia a la cual ya se le está dando seguimiento (6-G) tambien presento informe por escrito Waldina Liselt Vega López, oficial de acceso a la informacion publica. (6-H) tambien la encargada de la oficina Mpal de la Mujer (O.M.Mo) señora Mariela Lidia Cruz Vasquez, manifiesta que por encontrarse mal de Salud, no pudo hacer su informe prometiendo que en la proxima sesion dara el informe del mes. (6-I) la tesorera Mpal presento un informe de sus actividades desarrolladas durante la quincena. (6-J.) El jefe de la Unidad Mpal de Administracion de personal (UMAP.) Luis Antonio Ayala, informa que siempre se estan celebrando las reuniones de empleados Municipales, los días lunas, en dicha reunion se tratan algunos temas ocurridos en la semana anterior con el fin de mejorar y mas que todo para pedirle a Dios para que la semana que se inicia sea de exitos en las labores y en la vida de cada uno de los empleados y de sus familias; - Tambien informa que el día jueves 16 de Septiembre, vendra el Lic. Roque Jacinto Rivera, para realizar evaluacion de empleados Municipales (6-K) El Regidor 7º Francis Gerardo Sarmiento Castañeda informa que se dio cuenta de ese robo que se hizo con las herramientas de la = Entre Lunas vale =



escuela taller, por lo que recomienda que se tome por escrito dicha denuncia y si es necesario que se aplique la ley a los responsables.- También agradece a la honorable Corporación y a los jefes inmediatos que tuvo su hijo, en el periodo de practica profesional que desarrolló en las oficinas de esta municipalidad

7: Lectura de Solicitudes;- se le dio lectura a las solicitudes recibidas durante la quincena, las cuales fueron atendidas, archibadas legal y en debida forma para ser discutidas y aprobadas, segun su prioridad y capacidad economica Mpal. ~ ~ ~ ~ ~

8: Acuerdos y Compromisos Municipales: La honorable Corporación Mpal. Acordó aprobar la cantidad de Qs. 10,000.= Diez Mil, Lempiras como apoyo al programa de celebración de aniversario a la Asociación de Ganaderos del Mpio. de Talgua, en el Departamento de Lempira

8-A La honorable Corporación Mpal. Acordó hacer limpieza de cunetas y bocheo, en la calle troncal de Ajogual a San Ramon, pro-  
via documentación soporte sobre las emergencias que se han dado por la temporada lluviosa que azota en todo el Mpio. ~ ~ ~ ~ ~

8-B La honorable Corporación Mpal. Acordo aprobar la pintura para la escuela de la comunidad de Matazano. ~ ~ ~ ~ ~

8-C Corporación Mpal.- Municipio de Talgua, Departamento de Lempira fecha 06 de Septiembre del año 2021.- Vistas las presentes diligencias para resolver: RESULTA que con fecha 16 de Junio del año 2021, La señora Valentina Martínez, mayor de edad, soltera por viudez, hondureña ama de casa, identidad personal N° 3323-1988-00099, originaria de este municipio de Talgua, Departamento de Lempira y residente en la aldea de San Ramon de este mismo termino, presento escrito solicitando la compra-venta en Dominio Pleno de un solar urbano ubicado en el barrio el llanon aldea de San Ramon Talgua, Lempira;- Resulta que en la misma fecha se dictó Providencia, admitiendo el escrito presentado ordenando la tramitación legal, facultando al jefe de Catastro Mpal. Flor Idalma Vasquez Cáceras e Italo Zamir Escobar Flores, Director Mpal. de Justicia para que practiquen la inspección, mensura y entrega del solar en cuestión y que rindan su dictamen: Que se publiquen los avisos respectivos del caso, que se coloquen en los lugares mas frecuentados de la localidad; RESULTA que: el jefe de



Catastro Mpal. y Director Mpal. de Justicia al evacuar su dictamen dicen que sin perjuicios para terceros, inspeccionaron, midieron y entregaron a la solicitante Valentina Martínez, de generales conocidas en la solicitud, un solar en Dominio Pleno ubicado en el barrio el llanon, aldea de San Ramon Talgua, Lempira, el que cuenta con los servicios básicos por estar comprendido en la zona urbana de la comunidad que no es marginal, el cual quedó demarcado así: AL NORTE: del punto 0 al punto N°3 mide diez y seis Metros con Treinta y Dos Centímetros (16.32 mts.) y colinda con resto de su propiedad. AL SUR: del punto 2 al punto N°3 mide veintinueve Metros con cincuenta Centímetros (29.50 mts) y colinda con propiedad de Adrian fúnez. AL ESTE: del punto N°3 al punto N°2 mide veinte y Tres metros con cero un Centímetros (23.01 mts) y colinda con propiedad de Adrian fúnez. AL OESTE: del punto N°3 al punto N°4 mide once Metros con sesenta y Nueve Centímetros (11.69 Mts) del punto N°4 al punto N°5, que corresponde al sector Norte mide siete metros con sesenta y Dos Centímetros y colinda con propiedad de Guillermo Pineda y propiedad de Iglesia Evangelica. Haciendo una extensión superficial de cuatrocientos Treinta y un metros con Noventa y Cinco Centímetros Cuadrados (431.95 Mts<sup>2</sup>) teniendo un valor Catastral de Diez y siete Mil, Doscientos setenta y ocho Lempiras exactos (Lps. 17,278.00) Resulta que con fecha 13 de Agosto del año 2021, se publicaron los avisos de ley sin que dentro del período de tramitación se presentara persona alguna objetando la venta del solar en cuestión; Considerando que con las medidas y entrega descrita no se perjudica a terceros POR TANTO= Esta Municipalidad en uso de las facultades que la ley le confiera y de conformidad con el Artículo 70 de la ley de Municipalidades RESUELVE vender el solar urbano de Merito en DOMINIO PLENO a la solicitante Valentina Martínez, mayor de edad, soltera por viudez, hondureña, originaria del Mpio de Talgua, Departamento de Lempira, residente en la aldea de San Ramon de este termino identidad personal N° 1323-4986-00099 por la suma de Un Mil, setecientos veintiocho Lempiras exactos (Lps. 1,728.00) aplicando el 10% del ultimo valor Cata-



tal, según artículo 70, párrafo cinco de la ley de Municipalidades vigente, los que deberá cancelar en la tesorería Mpal, respectiva, este solar se desprende del terreno que comprende el título de tierras de este Mpio denominado la SACUALPA, EL VIJAO Y CILIAN TUQUE inscrito a favor de la municipalidad de Talgua, Departamento de Lempira, bajo el N° 4109 de la página 317 a la 388 del tomo 20 del registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas de este Departamento de Lempira. En virtud de que a partir del 6 de octubre del año 2000 entro en vigencia el Decreto legislativo No 125-2000 emitido por el soberano Congreso Nacional de la Republica, mediante el cual, la certificación del punto de Aeta del Acuerdo Mpal, sera equivalente al Título de Propiedad y la misma podrá inscribirse en el Registro de la Propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas de este Departamento de Lempira, sin necesidad de escritura Publica, la cual estara exenta del pago del <sup>impuesto de</sup> Tradición de bienes inmuebles solamente pagara los fimbros de Registro y Manda que una vez aprobadas las presentes diligencias se extienda la Certificación de la Resolución o Acuerdo Mpal AUTORIZANDO a los interezada Valentina Martinez para que solicite la inscripción del inmueble en el Registro de la propiedad, hipotecas y anotaciones del Departamento de Lempira. NOTIFIQUESE= firma y sello Daniel Deras Benitez Alcalde Mpal, firma Nefataly Rodriguez Lara, Regidor 1º fir J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 2º. firma Francis Gerardo Sarmiento Castañeda, Regidor 7º firma Gabriela Jasmín Torres Hernandez, Regidor 8º firma y sello Wilmar Daniel Torres Aguilar, secretario Mpal. ~ ~ ~ ~ ~

8D OTORGAMIENTO DE DOMINIO PLENO: referente a la solicitud presentada por la señora Valentina Martínez, mayor de edad, soltera por viudez, de oficios domésticos, hondureña, originaria del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, residente en la aldea de San Ramón Municipio de Talgua, Departamento de Lempira identidad personal N° 3323-1989-00099, sobre la solicitud de compraventa en Dominio Pleno de un solar urbano ubicado en el barrio el llanon, aldea de San Ramon Talgua, Lempira, la cual fue presentada el día Miércoles 16 de junio del año 2021 y se

— Entre líneas vale —



encuentra inscrita en el acta N° 14, punto N° 8 inciso "C", cuyo lote según inspección y mensura, que practicó la comisión conforme al dictamen presentado en sesión de Corporación Mpal, del día Miércoles 18 de Agosto del año 2021, consta de las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: del punto N° 0 al punto N° 1 mide Diez y Seis Metros con Treinta y Dos Centímetros (16.32 mts) y colinda con el resto de su propiedad. AL SUR: del punto N° 2 al punto N° 3 mide Veintiun Metros con Cincuenta Centímetros (21.50 mts) y colinda con propiedad de Adrián Fúnez. AL ESTE: mide del punto N° 1 al punto N° 2 Veintitres Metros con Cero un Centímetros y colinda con propiedad de Adrián Fúnez (23.01 mts) AL OESTE: del punto N° 3 al punto N° 4 mide once Metros con sesenta y Nueve Centímetros (11.69 mts) del punto N° 4 al punto N° 5 mide siete Metros con sesenta y Dos Centímetros (7.62 mts) del punto N° 5 al punto N° 0 mide catorce Metros con Cero cuatro Centímetros (14.04) y colinda con propiedad de Guillermo Pinada y propiedad de Iglesia Evangelica. Haciendo una extensión superficial de cuatrocientos Noventa y un metros con Noventa y cinco Centímetros cuadrados (431.95 M<sup>2</sup>) teniendo un valor Catastral de Diez y siete Mil, Docientos Setenta y Ocho Lempiras exactos (17,278.00). La honorable Corporación Mpal, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 70 de la ley de Municipalidades vigente reformado mediante decreto legislativo N° 127-20 del 21 de Septiembre del año 2000 y del Decreto legislativo N° 325-2000 de fecha 06 de octubre del año 2000, emitido por el soberano Congreso Nacional de la República y del artículo 80 de la Constitución de la República. POR TANTO ACUERDA: adjudicar la compraventa en Dominio Pleno, del solar urbano ubicado en el barrio el llanon aldea de San Ramon Talgua, Lempira a la solicitante Valentina Martinez, mayor de edad, soltera por viudes, ama de casa, hondureña, originaria del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, residente en la aldea de San Ramon de este mismo termino, con identidad personal N° 1323-1989-00099, por la suma de un Mil, setecientos veinte y ocho Lempiras exactos (Lps. 1,728.00) aplicando el 10% del ultimo valor Catastral del inmueble, los cuales deberá cancelar en la te-



Secretaría Mpal, respectiva. El lote en mención se desmembrará del terreno que comprende el título de tierras de este Municipio denominado LA SACUALPA EL VIJAO Y CILIANTUQUE, el que se encuentra inscrito a favor del Municipio de Totigua, Departamento de Lempira bajo el No 4109 de la página 317 a la 388 del tomo 20 del Registro de la propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas de este Departamento de Lempira. se instruye al Secretario Mpal, extender Certificación de este acuerdo Mpal, a la interesada Valentina Martínez, para que solicite la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas de este Departamento de Lempira.

8-E La honorable Corporación Mpal, después de analizar la renuncia que presentara la joven Juana Elizabeth Fuentes Quintanilla, al cargo de Tesorera Mpal, por tanto acuerda darle un tiempo prudencial para que siga fungiendo en el cargo como titular del mismo, mientras el sustituto o la persona que venga a cubrir el cargo tenga una inducción de su parte. Por lo que la renuncia se recibe, pero no se acepta en las condiciones que se propone.

8-F La honorable Corporación Mpal, acordó seguir con la tramitación del Dominio Pleno solicitado por el señor Juan Francisco.

9º Se cerró la sesión a las 6:00 P.M. y se firmó sin modificación

x Daniel Deras Benitez

Alcalde Mpal.



x Neptaly Rodriguez Lara  
Regidor 3º

x Santos Efraim Romero Lara  
Regidor 2º

x Francis Gerardo Sarmiento Castañeda  
Regidor 7º

x Gabriela Jasmin Torres Hernández  
Regidor 8º

x Daniel Torres

